

Pedagogías de la sexualidad para el mejoramiento de la “raza”: Argentina, 1930-1980.

Marisa Adriana Miranda ICJ-UNLP/CONICET (Argentina)

Partiendo del supuesto básico subyacente que la doctrina de la eugenesia, disciplina definida por Francis Galton a finales del siglo XIX como “ciencia del cultivo de la raza, aplicable al hombre, a las bestias y a las plantas”, nutriera los diversos espacios normativos en la República Argentina desde 1930 hasta 1980, esta presentación procura reflexionar respecto a la educación sexual propuesta bajo su amparo. En este sentido, corresponde anticipar que la hipótesis principal que guía este trabajo consiste en afirmar que esa pedagogía se sustentó en una comprensión indisociable entre sexo y género, entre sexualidad y genitalidad; y, en definitiva, entre sexualidad y procreación.

Esta investigación se enmarca en un sustento teórico conformado por diversas investigaciones y publicaciones, entre las que cabe mencionar las cinco compilaciones de las cuales la ponente es compiladora, coordinadora o directora: Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo (comp.) (2005): Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino. Buenos Aires: Siglo XXI; Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (comp.) (2007): Políticas del cuerpo. Buenos Aires: Siglo XXI; Miranda, Marisa y Girón Sierra, Álvaro (coord.) (2009): Cuerpo, biopolítica y control social. Buenos Aires: Siglo XXI; Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (directores) (2010): Derivas de Darwin. Cultura y política en clave biológica. Buenos Aires: Siglo XXI; y Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (directores) (2012): Una historia de la eugenesia. Argentina y las redes biopolíticas internacionales (1912-1945). Buenos Aires: Biblos. Asimismo, cabe destacar el libro de su exclusiva autoría concentrado en el estudio de la biopolítica de la sexualidad: Miranda, Marisa (2011): Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en Argentina. Buenos Aires: Biblos. De las diversas investigaciones enunciadas, cabe concluir que la vertiente eugénica mayoritariamente aceptada en la Argentina, la eugenesia latina, de fuerte sesgo confesional católico, ha expresado un tratamiento indiferenciado de la sexualidad y la reproducción. Es decir, la legitimidad de la sexualidad estaba condicionada al fin procreativo y, es precisamente en este ámbito, donde se afianza una particular pedagogía de la sexualidad que pretendía disciplinar eugénicamente a los progenitores de las futuras generaciones. Era necesario, en este marco, controlar (y educar) la sexualidad para controlar (y educar) la reproducción.

Las principales fuentes sobre las que se asentará esta presentación son publicaciones de entidades específicas de difusión del paradigma eugenésico; y, a la vez, de otras no específicas, pero que también fueran penetradas por su ideario. Paralelamente, se exhumarán fuentes legislativas y debates parlamentarios.